



Región de Murcia  
Consejería de Salud



Apellidos nombre del niño que cumple seis años

Número ID.:

Murcia, 2022

Estimados padres:

La promoción de la Salud Bucodental constituye uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el fin de prevenir la incidencia de caries y otras enfermedades bucodentales en la población,

En el caso de su hijo, desde los **seis años de edad y hasta los nueve años incluidos**, puede acudir a las revisiones del **Programa de Salud Bucodental Infantil** de la Región de Murcia.

Pertenecer al Programa es **gratuito** y puede beneficiarse de las siguientes prestaciones según protocolo establecido:

- Revisiones de la boca e instrucciones sobre higiene, cuidados, aplicación de flúor, sellados de fisuras y limpieza bucal cuando el dentista lo considere necesario.
- En dientes definitivos: obturaciones (empastes), endodoncias, reconstrucciones de dientes anteriores por traumatismo y molares por caries, apicoformación, reimplantes dentarios, perno prefabricado, etc.
- En dientes definitivos y deciduos o de leche: extracciones dentales en dientes no recuperables por caries o por traumatismos.
- También están incluidas la radiología simple y la ortopantomografía según criterio de los profesionales.

Están excluidos los tratamientos por motivo de Ortodoncia (extracciones, radiografías, etc.)

Para acudir al dentista del Programa de Salud Bucodental Infantil siga los siguientes pasos:

- Comprobar sus datos personales. Si los datos no son correctos, por favor, llame al teléfono: 968 36 85 01 para poder corregirlos.
- Elija un dentista del listado que encontrará disponible en las Unidades de Salud Bucodental de su Centro de Salud o bien en la página de Internet: [www.murciasalud.es/saludbucodental](http://www.murciasalud.es/saludbucodental). Tendrá que permanecer con el mismo profesional elegido hasta el 31 de diciembre del año en curso.
- Después de obtener cita con el dentista, acuda a la consulta con la **Tarjeta Sanitaria del Servicio Murciano de Salud** (IMPRESINDIBLE). De manera opcional puede llevar esta carta.
- El usuario deberá acudir a una asistencia de manera regulada, según las indicaciones y pautas que el profesional le indique.

Reciba un cordial saludo

**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL DE LA REGIÓN DE MURCIA**